

Viernes, 16 de abril de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valverde del Fresno

ANUNCIO. Desistimiento expediente de obra n.º 96/2021.

Mediante Decreto de la Alcaldía nº 2021-0095 de fecha 6 de abril de 2021, se ha resuelto el archivo del expediente con referencia nº. 96/2021 por desistimiento del interesado D. Jorge Simón Berrio, sobre comunicación previa de obra, para la realización de reforma de planta baja de la vivienda sita en c/ castellana nº 30 de esta localidad, que se ha tramitado por este Ayuntamiento de Valverde del Fresno (Cáceres).

Lo que se publica para su general conocimiento.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante esta alcaldía-Presidencia de esta Entidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Valverde del Fresno, 13 de abril de 2021

Amalio José Robledo Rojo

ALCALDE-PRESIDENTE

